



*Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General*

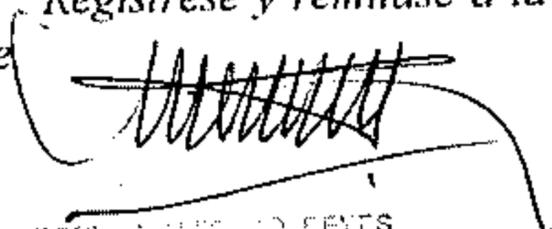
RESOLUCIÓN
Nº 2799 /97

EXPEDIENTE Nº 13-19334/97

Buenos Aires, ~~06~~ de OCTUBRE de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada Nº 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2.333/96, teniendo en cuenta lo informado a fs. 18 por el Area de Intervención Previa y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS SETECIENTOS DIECISIETE CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$ 717,27.-), en concepto de reintegro de gastos de caja chica.-

Regístrese y remítase a la citada Dirección, para la prosecución del trámite


NICOLÁS DE VILLALBA FIEVES
AUTORIDAD LEGAL CORRAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION